

NORMATIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA MOODLE-UA

1.- INTRODUCCIÓN

La Universidad de Alicante pone Moodle a disposición de sus usuarios (PDI, PAS y alumnado).

Moodle (*Module Object-Oriented Dynamic Learning Environment*) es, según su definición oficial, “un paquete de software para la creación de cursos basados en Internet y sitios web”.

Para facilitar la gestión de las asignaturas oficiales en Moodle, la instalación de esta plataforma en la Universidad de Alicante (**Moodle-UA**) está integrada en Campus Virtual. Esto supone que el acceso para la gestión y seguimiento de los cursos en Moodle-UA se hará a través de Campus Virtual.

Esta normativa tiene por objeto establecer el marco que regirá el funcionamiento de **Moodle-UA** que la Universidad de Alicante pone a disposición de sus usuarios (PDI, PAS y alumnado).

2.- CONDICIONES PARA EL ALTA DE ASIGNATURAS

Una asignatura / curso de la Universidad de Alicante puede solicitar ser dada de alta en Moodle UA. Para ello el coordinador/a de la asignatura o responsable del curso debe cursar la solicitud correspondiente.

Las asignaturas / cursos de la Universidad de Alicante que pueden solicitar el alta en Moodle UA, deben cumplir las siguientes condiciones:

- Estar dada de alta en sistema de Gestión Académica (UXXI-AC).
- Tener profesores con docencia asignada en la misma.
- Las asignaturas / cursos serán dadas de alta en Moodle-UA con la siguiente nomenclatura:

Curso académico_Nombre de la asignatura_Código

Ejemplo: **2012-13_Aprendizaje y desarrollo motor_7702**

El profesorado, a través de la aplicación correspondiente en Campus Virtual (Utilidades > Moodle) podrá solicitar el alta de las asignaturas / cursos de los que sea coordinador/a.

Al solicitar el alta de una asignatura / curso, deberá indicar, del profesorado con docencia en la asignatura / curso, cuáles tendrán acceso a Moodle-UA y con qué perfil (profesor/a o profesor/a sin derecho a edición).

Una vez creada la asignatura en Moodle-UA, el/la coordinador/a recibirá un correo electrónico informativo. A partir de entonces:

- El/la coordinador/a de la asignatura tendrá asignado el rol de profesor/a en Moodle-UA.
- El profesorado que se haya indicado en la solicitud de la asignatura tendrá acceso a la asignatura / curso Moodle-UA con el perfil indicado por el/la coordinador/a
- El profesorado de la asignatura será responsable de la gestión íntegra de los diferentes grupos de alumnos pertenecientes a la misma.
- Todo el alumnado de la asignatura tendrá acceso a Moodle-UA desde Campus Virtual.

3.- PLAZOS DE SOLICITUD Y RENOVACIÓN

Las solicitudes para la creación de asignaturas / cursos en Moodle-UA se atenderán hasta siete días antes del comienzo oficial de las mismas.

El alta de las asignaturas / cursos se realiza únicamente para un curso académico, por lo que **no se renovarán automáticamente**. Si el/la coordinador/a de la asignatura o responsable del curso desea renovarla, deberá hacer la solicitud correspondiente, siempre cumpliendo el plazo indicado en el párrafo anterior.

Para solicitar el alta de asignaturas en Moodle-UA, se seguirán los pasos indicados en la web del área de Innovación Tecnológico-Educativa del Servicio de Informática.

4.- ACCESO

El acceso a Moodle-UA se realizará en todos los casos a través de Campus Virtual, donde aparecerá señalado con claridad el enlace al mismo.

El profesorado y alumnado de la asignatura / curso tendrá acceso a la misma una vez que se haya dado de alta.

5.- PERMANENCIA

Tanto el profesorado como el alumnado podrá acceder a las asignaturas / cursos en Moodle – UA hasta un curso después de su alta. Dicho de otra forma, se podrá acceder a las asignaturas del curso académico vigente en cada momento y al inmediatamente anterior.

Cuando hayan transcurrido dos cursos académicos se realizará una copia de seguridad de las asignaturas / cursos y **únicamente se podrá acceder a ellas bajo petición**.

6.- NORMAS TÉCNICAS

Los archivos incluidos en Moodle-UA tendrán un tamaño máximo que se especificará en la web del área de Innovación Tecnológico-Educativa del Servicio de Informática.

La utilización de Moodle-UA deberá atenerse a criterios de eficiencia que eviten, en lo posible, la congestión de los recursos que soportan el mismo.

En caso de realizar una actividad o uso de Moodle-UA que pueda provocar una sobrecarga del servidor (ejemplos: evaluación simultánea de un gran número de alumnos, configuración de una tarea para el envío de archivos de gran tamaño, etc.), el/la coordinador/a de la asignatura o responsable de curso **tiene la obligación** de ponerlo en conocimiento de los administradores de Moodle-UA con al menos 72 de antelación. En caso contrario, y siempre que peligre la estabilidad del sistema, **los administradores podrán eliminar las actividades y/o archivos que provoquen la sobrecarga**.

7.- PRINCIPIOS GENERALES EN CUANTO A CONTENIDOS

Moodle-UA desarrollará la función de soporte a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ello deberá utilizarse para almacenar, difundir o compartir información y/o actividades que se refieran, directa o indirectamente, al desarrollo de las asignaturas y/o cursos de la Universidad de Alicante.

No será aceptable el uso de Moodle-UA con las finalidades siguientes:

- El almacenamiento de información que suponga la violación de la legislación española vigente, en especial en materia de propiedad intelectual e industrial.
- Fines privados o personales.
- Fines lúdicos.
- El desarrollo de actividades que dé lugar a la violación de la privacidad e intimidad de otros usuarios.

8.- MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

El Servicio de Informática es el encargado del mantenimiento y administración de Moodle-UA.

La política de actualización es migrar siempre hacia la última versión estable de Moodle.

Las actualizaciones de versión se realizarán en el mes de julio para no perjudicar el normal funcionamiento de las asignaturas / cursos.

La instalación de módulos bajo demanda en Moodle se atenderá siempre que sea posible y respetando los principios de racionalización y estabilidad general del sistema. Por ello, si al actualizar Moodle se detecta la incompatibilidad de módulos ya instalados, éstos quedarán fuera de la actualización hasta que haya disponible una versión compatible.

Únicamente se podrá tener acceso a las asignaturas y cursos dados de alta en Moodle-UA del curso vigente y del inmediatamente anterior. Así, el Servicio de Informática será el encargado de almacenar la información de los cursos anteriores y hacer las copias de seguridad correspondientes.

9.- RESPONSABILIDADES

La Universidad de Alicante queda excluida de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de los contenidos incorporados en Moodle-UA.

Los usuarios aceptan, por el mero hecho de su participación en Moodle-UA, las condiciones previstas en esta normativa.